



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

DECRETO EDIL N.º 23/2026.

Porongo, 12 de junio del 2026.

ABG. NEPTALY MENDOZA DURÁN
ALCALDE MUNICIPAL DE PORONGO

VISTO:

El **Informe S.M.A.F. – U.P. LVD N° 13/2026** de **11 de junio del 2026**, mediante la cual la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, por intermedio del Lic. Carlos E. Figueroa Zabala Director Municipal de Finanzas y la Lic. Laura Elena Vaca Diez Dorado Jefe de Presupuesto GAMP dependientes de la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas, solicita la emisión de un informe jurídico para autorizar la modificación presupuestaria intrainstitucional ascendientes a **Bs. 7,029,354.47 (Siete millones veinte nueve mil /trescientos cincuenta y cuatro 47/100 bolivianos)**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico **SMOP N.º 072-A/2026** de fecha **29 de mayo del 2026** elaborado por el Ingeniero Rodrigo Rivera Pizarro Director Municipal de Infraestructura Vial Obras Publicas dirigido al Alcalde Municipal del gobierno Autónomo Municipal de Porongo Abg. Neptaly Mendoza Duran, con Ref. INFORME TECNICO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA RECURSOS DE INVERSION PARA LA GESTION 2026: con la finalidad de contribuir con los objetivos y metas programadas por la Dirección Municipal de Infraestructura Vial Obras Publicas del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, se requiere efectuar una modificación presupuestaria mediante traspaso intrainstitucional entre programas, reasignando recursos disponibles de otro programa presupuestario hacia la categoría programática **1703 1 1 110 (OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES PUBLICOS DE DOMINIO PRIVADO)**, a objeto de garantizar la continuidad de las actividades planificadas para la gestión 2026. El objetivo de la modificación presupuestaria, es realizar un traspaso intrainstitucional de recursos entre programas del presupuesto institucional, transfiriendo recursos de un programa con disponibilidad presupuestaria entre los programas **1703 1 1 110 (OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES PUBLICOS DE DOMINIO PRIVADO)** y **1703 1 1 170 (CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO)** por un monto de **Bs. 7,029,354.47 (Siete millones veinte nueve mil /trescientos cincuenta y cuatro 47/100 bolivianos)**; con la finalidad de fortalecer y asegurar la ejecución de actividades operativas programadas para la gestión 2026.

Que, en ese marco, se recomienda **autorizar la asignación presupuestaria de Bs. 7,029,354.47 (Siete millones veinte nueve mil /trescientos cincuenta y cuatro 47/100 bolivianos)**, con cargo al **Programa de mantenimientos** y disponer las acciones administrativas necesarias para los objetivos institucionales.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Mediante Informe Técnico **SMOP N° 072-A/2026** de fecha **29 de mayo del 2026** elaborado por el Ing. Rodrigo Rivera Pizarro Director Municipal de Infraestructura Vial Obras Publicas y Ing. Luis Gonzalo Villazon Saucedo Director Municipal de Proyectos de Obras Publicas dirigida a la MAE con **Hoja de Ruta N° 858.1**, con Ref. INFORME LEGAL SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACION INTRA-INSTITUCIONAL: para el Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, indica lo siguiente:

1. OBJETIVO

La Modificación Presupuestaria para garantizar la correcta recanalización de los recursos de inversion hacia los sectores más necesarios salud y educación, además de garantizar la ejecución de los proyectos programados que necesitan mayor presupuesto para ser ejecutados y la creación de nuevos proyectos requeridos por las OTBS y ajustes en los Proyectos de Inversion para la Gestión 2026.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar la correcta ejecución y conclusión de los proyectos inscritos en la presente Gestión.
- Mejorar las condiciones de infraestructura en los ámbitos de Infraestructura Vial y Salud.
- Promover el bienestar social de los habitantes del municipio de Porongo.

3. JUSTIFICACION TECNICA

En base a solicitudes de las OTBS, relevamientos e inspecciones realizadas, se pudo evidenciar que se necesita imperiosamente modificar el presupuesto inicial con los que cuentan los proyectos inscritos en el POA 2026 de la demanda comunal, para que los mismos se ejecuten en función de una política de fortalecimiento del turismo, salud y educación en las comunidades del Municipio y concluyan a cabalidad y en base a normas vigentes, restando recursos de la presente gestión a proyectos de inversión que tendrán mayor impacto, de la misma manera inscribir nuevos proyectos producto de la demanda social de la población. De acuerdo a solicitudes anexas al presente informe y de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO
2ª SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

SALDOS FINANCIEROS DE PROYECTOS EJECUTADOS				
INCREMENTO				
PROYECTO	PARTIDA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
CONST. PERFORACION DE POZO DE AGUA COMUNIDAD GUENDA SANTA ROSA I	110 17030046100000	707.97	Ajustes de precios	
CONST. PERFORACION DE POZO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD GUENDA ESPEJOS	110 17030046000000	12,000.00	Ajustes de precios	
CONST. PERFORACION DE POZO DE AGUA CON INSTALACION DE BOMBA Y CONEXIONES COMUNIDAD SOMBRERITO	110 17030041700000	41,646.50	Ajustes de precios	
CONST. PAVIMENTO RIGIDO PROLONGACION AV. LOS BATOS TRAMO COLEGIO TRINITY - CARRETERA A PORONGO	17030057300000	360,000.00	Ajustes de precios	
CONST. PAVIMENTO ARTICULADO CALLES ADYACENTES A LA OCTAVIO SAAVEDRA PORONGO CENTRO	17030057700000	490,000.00	Ajustes de precios	
CONST. PAVIMENTO	17030057900000	20,000.00	Ajustes de precios	



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

ARTICULADO PROLONGACION CALLE 12 DE OCTUBRE				
CONST. CENTRO DE CAPACITACION DEL BARRIO VILLA EL CARMEN DE PORONGO	17030058100000	100,000.00	Ajustes de precios	
CONST. CENTRO DE CAPACITACION COMUNIDAD EL TUCAN	17030058400000	140,000.00	Ajustes de precios	
AMPL. UNIDAD EDUCATIVA COMUNIDAD SOMBRERITO	17030058700000	30,000.00	Ajustes de precios	
AMPL. UNIDAD EDUCATIVA NUEVA PALESTINA	17030053700000	20,000.00	Ajustes de precios	
AMPL. UNIDAD EDUCTIVA VIRGILIO JORDAN DE PORONGO	17030057500000	55,000.00	Ajustes de precios	
CONST. PASEO PEATONAL COMUNIDAD URUBO BARRANCA	17030058000000	100,000.00	Ajustes de precios	
CONST. PLAZA COMUNIDAD SAN JOSE DE POTRERITO	170300585000003	100,000.00	Ajustes de precios	
CONST. GRADERIAS EN CANCHA POLIFUNCIONAL COMUNIDAD LOMAS DEL URUBO	17030057200000	30,000.00	Ajustes de precios	
MEJORAMIENT O DE CAMINO POR PUNTOS Y TRAMOS COMUNIDADES PALESTINA, SAN JUANCITO, EL DORADO, EL	180 0 025	4,600,000.00	Ajustes de precios	



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO
2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

MARTILLO, SANTA FE				
MEJORAMIENT O DE CAMINO POR PUNTOS Y TRAMOS COMUNIDADES LOS BATOS - LAS CRUCES			Ajustes de precios	
		930,000.00		
PROYECTO EN BS.		7,029.354,47		

SALDOS FINANCIEROS DE PROYECTOS EJECUTADOS				
DISMINUCIÓN				
PROYECTO	PARTIDA	MONTO	JUSTIFICACI ÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓ N
CONST. PAVIMENTO RIGIDO TRAMO LOS BATOS - CONDOMINIO TACURAL	1703006040000 0	940,000.00	Resolución de Contrato	Solicitud de los beneficiarios
CONST. PLAZA PRINCIPAL MISIONAL DE PORONGO	1703004620000 0	612,781.05	Proyecto concluido	Acta Definitiva de Obras
CONST. DE PAVIMENTO CERÁMICO EN AVENIDA PLAZA PRINCIPAL COMUNIDAD LAS CRUCES	1703005420000 0	35,712.93	Proyecto concluido	Acta Definitiva de Obras
CONST. DE PAVIMENTO CERAMICO INGRESO COMUNIDAD SANTA FE	1703005430000 0	82,939.92	Proyecto concluido	Acta Definitiva de Obras
AMPL. DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSE PARADA LANGUIDEY COMUNIDAD TEREBINTO	1703005450000 0	1,745.87	Proyecto concluido	Acta Definitiva de Obras
MEJ. CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LOS BATOS	1703005610000 0	37,487.01	Proyecto concluido	Acta Definitiva de Obras
CONST. PLAZA CENTRAL COMUNIDAD LOS BATOS	1703005630000 0	271,139.28	Proyecto concluido	Acta Definitiva de Obras
MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	180 0 001	3,718,000.00	Saldo financiero	
2.6.9.90 (ALUMBRADO PUBLICO)	1600001	929,548.41	Saldo financiero	
MANTENIMIENTO DE SIST. DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES	110 0 001	400,000.00	Saldo financiero	
PROYECTO EN BS.		7.029.354,47		



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

4. CONCLUSIONES

De acuerdo a la descripción y análisis técnico, en el marco normativo vigente previsto, se justifica la viabilidad de realizar mencionada Modificación Presupuestaria ya que en su contenido cumple con las normas básicas del Sistema Nacional De Inversión Pública y cuya realización se encuentra dentro de las competencias del Gobierno Autónomo Municipal De Porongo, además de satisfacer la demanda social de las organizaciones sociales. En este contexto, se concluye que corresponde la aprobación de la presente modificación presupuestaria ya que garantiza la buena ejecución de los proyectos de inversión programados en la Gestión 2026, en cumplimiento a normas vigentes.

5. RECOMENDACIONES

En tal sentido, se recomienda a su autoridad remitir el presente informe a la Secretaria Municipal de Finanzas para que se elabore un informe de sostenibilidad financiera y presupuestaria a través de la Dirección Municipal de Finanzas y se elaboren las modificaciones correspondientes en el SISIN WEB a través de la Dirección Municipal de Planificación. para corroborar la sostenibilidad presupuestaria y el registro y modificación del requerimiento técnico demanda social. De acuerdo a normativa legal vigente.

Mediante **INFORME SMAF.-U.P. LVD N°13/2026**, de **11 de junio del 2026**, emitido por la Jefe de Presupuesto GAMP dependiente de la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas, con referencia: **"SOLICITUD DE INFORME JURIDICO PARA AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL"**, se indica lo siguiente:

OBJETIVOS DE LOS TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES

La Modificación Presupuestaria para garantizar la correcta recanalización de los recursos de inversión hacia los sectores más necesarios salud y educación, además de garantizar la ejecución de los proyectos programados que necesitan mayor presupuesto para ser ejecutados y la creación de nuevos proyectos requeridos por las OTBS y ajustes en los Proyectos de Inversión para la Gestión 2026.

MODIFICACIONES

En base a solicitudes de las OTBS, relevamientos e inspecciones realizadas, se pudo evidenciar que se necesita imperiosamente modificar el presupuesto inicial con los que cuentan los proyectos inscritos en el POA 2026 de la demanda comunal, para que los mismos se ejecuten en función de una política de fortalecimiento del turismo, salud y



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

educación en las comunidades del Municipio y concluyan a cabalidad y en base a normas vigentes, restando recursos de la presente gestión a proyectos de inversión que tendrán mayor impacto, de la misma manera inscribir nuevos proyectos producto de la demanda social de la población, según cuadro adjunto:

N°	SISIM	PROYECTO	IMPORTE
1	17030046100000	CONST. PERFORACION DE POZO DE AGUA COMUNIDAD GUENDA SANTA ROSA I	707.97
2	17030046000000	CONST. PERFORACION DE POZO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD GUENDA ESPEJOS	12,000.00
3	17030041700000	CONST. PERFORACION DE POZO DE AGUA CON INSTALACION DE BOMBA Y CONEXIONES COMUNIDAD SOMBRERITO	41,646.50
4	17030057300000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO PROLONGACION AV. LOS BATOS TRAMO COLEGIO TRINITY - CARRETERA A PORONGO	360,000.00
5	17030057700000	CONST. PAVIMENTO ARTICULADO CALLES ADYACENTES A LA OCTAVIO SAAVEDRA PORONGO CENTRO	490,000.00
6	17030057900000	CONST. PAVIMENTO ARTICULADO PROLONGACION CALLE 12 DE OCTUBRE	20,000.00
7	17030058100000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION DEL BARRIO VILLA EL CARMEN DE PORONGO	100,000.00
8	17030058400000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION COMUNIDAD EL TUCAN	140,000.00
9	17030058700000	AMPL. UNIDAD EDUCATIVA COMUNIDAD SOMBRERITO	30,000.00
10	17030057500000	AMPL. UNIDAD EDUCTIVA VIRGILIO JORDAN DE PORONGO	55,000.00
11	17030058000000	CONST. PASEO PEATONAL COMUNIDAD URUBO BARRANCA	100,000.00
12	17030058500000	CONST. PLAZA COMUNIDAD SAN JOSE DE POTRERITO	100,000.00
13	17030053700000	AMPL. UNIDAD EDUCATIVA NUEVA PALESTINA	20,000.00
14	17030057200000	CONST. GRADERIAS EN CANCHA POLIFUNCIONAL COMUNIDAD LOMAS DEL URUBO	30,000.00
15	180 0 025	MEJORAMIENTO DE CAMINO POR PUNTOS Y TRAMOS COMUNIDADES PALESTINA, SAN JUANCITO, EL DORADO, EL MARTILLO, SANTA FE	4,600,000.00
16	180 0 034	MEJORAMIENTO DE CAMINO POR PUNTOS Y TRAMOS COMUNIDADES LOS BATOS - LAS CRUCES	930,000.00
TOTAL			7,029,354.47

Partidas presupuestarias a ser disminuidas

Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	act.	fte	org.	obj.	ET	Descripcion de partidas	importe
1703	1	1	170	17030046200000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	612,781.05
1703	1	1	170	17030054200000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	35,712.93
1703	1	1	180	17030054300000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	82,939.92
1703	1	1	210	17030054500000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	1,745.87
1703	1	1	200	17030056100000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	37,487.01
1703	1	1	170	17030056300000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	271,139.28
1703	1	1	210	17030060400000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	940,000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

											Públicos de Dominio Privado	
1703	1	1	180	0	1	20	210	2.4.2	0		Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	3,718,000.00
1703	1	1	160	0	1	20	210	2.6.9.90	0		Otros	929,548.41
1703	1	1	110	0	1	20	210	2.4.3	0		Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	400,000.00
											Total	7,029,354.47

Partidas presupuestarias a ser Incrementadas

Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	act.	fte	org.	obj.	ET	Descripcion de partidas	importe
1703	1	1	110	17030046100000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	707.97
1703	1	1	110	17030046000000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	12,000.00
1703	1	1	110	17030041700000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	41,646.50
1703	1	1	170	17030057300000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	360,000.00
1703	1	1	170	17030057700000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	490,000.00
1703	1	1	170	17030057900000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	20,000.00
1703	1	1	170	17030058100000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	100,000.00
1703	1	1	170	17030058400000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	140,000.00
1703	1	1	170	17030058700000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	30,000.00
1703	1	1	210	17030057500000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	55,000.00
1703	1	1	170	17030058000000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	100,000.00
1703	1	1	170	17030058500000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	100,000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

1703	1	1	210	17030053700000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	20,000.00
1703	1	1	220	17030057200000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	30,000.00
1703	1	1	180	0	25	20	210	2.4.2	0	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	4,600,000.00
1703	1	1	180	0	34	20	210	2.4.2	0	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	930,000.00
Total											7,029,354.47

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Considerando el principio de flexibilidad presupuestaria, que tiene el propósito de optimizar la asignación y ejecución de los recursos públicos, y el contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales durante la gestión fiscal, se tiene a la fecha Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones vigentes que regulan las modificaciones presupuestarias.

Entre las principales se tiene:

- Ley 2042 en el Artículo. - 6 puede realizar modificaciones presupuestarias Intra-Institucionales e interinstitucionales, de acuerdo con el reglamento de modificaciones presupuestarias, siempre y cuando esta **no contravenga** lo siguiente:
 - a. Aumentar el total del gasto agregado, excepto los gastos descritos en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado.
 - b. Incrementar el total del grupo de gastos 10000, “Servicios Personales”, salvo las modificaciones resultantes del incremento salarial anual del Sector Público.
 - c. Traspasar recursos de apropiaciones presupuestarias destinadas a proyectos de inversión otros gastos, excepto si éste traspaso está destinado a la transferencia de capital a otra entidad para proyecto de inversión.
- Ley N°049/2025-2026, que aprueba el Presupuesto General del Estado gestión 2026.
- Ley N° 121 del 14 de octubre del 2022, que Aprueba dentro de su Art. Sexto (DELEGACION). De acuerdo con los establecido en el art. 4 del anexo del Decreto

Supremo No. 3607 se delega a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Municipio, la aprobación de todas las modificaciones presupuestaria intra-institucionales.

Por el cual; **Recomiendo la Modificación Presupuestaria**, y previo informe legal del Área Jurídica, se remitan ambos informes al Ejecutivo Municipal para su aprobación mediante Decreto Edil, para su continuidad y posterior registro en el Sistema oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas SIGEP y SISIN Web si corresponde y así dar cumplimiento la modificación presupuestaria intra-institucional, la cual no incrementa el techo presupuestario del POA 2026 por **Bs. 7,029,354.47 (Siete millones veinte nueve mil /trescientos cincuenta y cuatro 47/100 bolivianos)**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2ª SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la modificación intrainstitucional requerida a través del **Informe Técnico SMOP N.º 072-A/2026** de fecha **29 de mayo del 2026** y el **Informe S.M.A.F. U.P. LVD N°13/2026**, de **11 de junio de 2026**, no contraviene nuestro ordenamiento jurídico en actual vigencia.

Que, con la modificación presupuestaria intrainstitucional requerida la modificación presupuestaria intra-institucional, no incrementa el techo presupuestario del POA 2026, por tanto, se debe realizar modificación presupuestaria por **Bs. 7,029,354.47 (Siete millones veinte nueve mil /trescientos cincuenta y cuatro 47/100 bolivianos).**

POR TANTO:

El Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, Abg. Neptaly Mendoza Durán, como Máxima Autoridad Ejecutiva en uso de las atribuciones y funciones que le asignan la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 (SAFCO) y Ley 482 de Gobierno Autónomos Municipales.

DECRETA:

ARTICULO 1º. - Se aprueban las modificaciones presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

Partidas presupuestarias a ser disminuidas

Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	act.	fte	org.	obj.	ET	Descripcion de partidas	importe
1703	1	1	170	17030046200000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	612,781.05
1703	1	1	170	17030054200000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	35,712.93
1703	1	1	180	17030054300000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	82,939.92
1703	1	1	210	17030054500000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	1,745.87
1703	1	1	200	17030056100000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	37,487.01
1703	1	1	170	17030056300000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	271,139.28
1703	1	1	210	17030060400000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	940,000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2DA SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

1703	1	1	180	0	1	20	210	2.4.2	0	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	3,718,000.00
1703	1	1	160	0	1	20	210	2.6.9.90	0	Otros	929,548.41
1703	1	1	110	0	1	20	210	2.4.3	0	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	400,000.00
Total											7,029,354.47

Partidas presupuestarias a ser Incrementadas

Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	act.	fte	org.	obj.	ET	Descripcion de partidas	importe
1703	1	1	110	17030046100000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	707.97
1703	1	1	110	17030046000000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	12,000.00
1703	1	1	110	17030041700000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	41,646.50
1703	1	1	170	17030057300000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	360,000.00
1703	1	1	170	17030057700000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	490,000.00
1703	1	1	170	17030057900000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	20,000.00
1703	1	1	170	17030058100000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	100,000.00
1703	1	1	170	17030058400000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	140,000.00
1703	1	1	170	17030058700000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	30,000.00
1703	1	1	210	17030057500000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	55,000.00
1703	1	1	170	17030058000000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	100,000.00
1703	1	1	170	17030058500000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	100,000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO
2DA SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

1703	1	1	210	17030053700000	0	20	210	4.2.2.30	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	20,000.00
1703	1	1	220	17030057200000	0	20	210	4.2.3.10	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	30,000.00
1703	1	1	180	0	25	20	210	2.4.2	0	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	4,600,000.00
1703	1	1	180	0	34	20	210	2.4.2	0	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	930,000.00
Total											7,029,354.47

Artículo 2°.- La Secretaria Municipal de Administración y Finanzas queda encargada del debido cumplimiento del presente Decreto Edil, conforme a normas en actual vigencia.

Es dado en despacho municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, a los doce (12) días del mes de junio de los dos mil veintiséis años.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Porongo
Gobierno Autónomo Municipal
Abg. Neptaly Mendoza Durán
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

Abg. Alvaro D. Chavarría
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO PROCESAL
Gobierno Autónomo Municipal de Porongo

Abg. Mirta Casado Eguez
RESPONSABLE JURIDICO DE PROCESOS
Y SISTEMAS REGULATORIOS
SMAJ - GAMP